

El poder de “los papeles”: El archivo como productor de evidencias

Las comunidades indígenas y sus “ausencias” en los archivos estatales de Argentina

*DRA. ANA
MARGARITA RAMOS*

Instituto de Investigaciones en
Diversidad Cultural y Procesos de
Cambio (IIDYPCA), Río Negro, San
Carlos de Bariloche

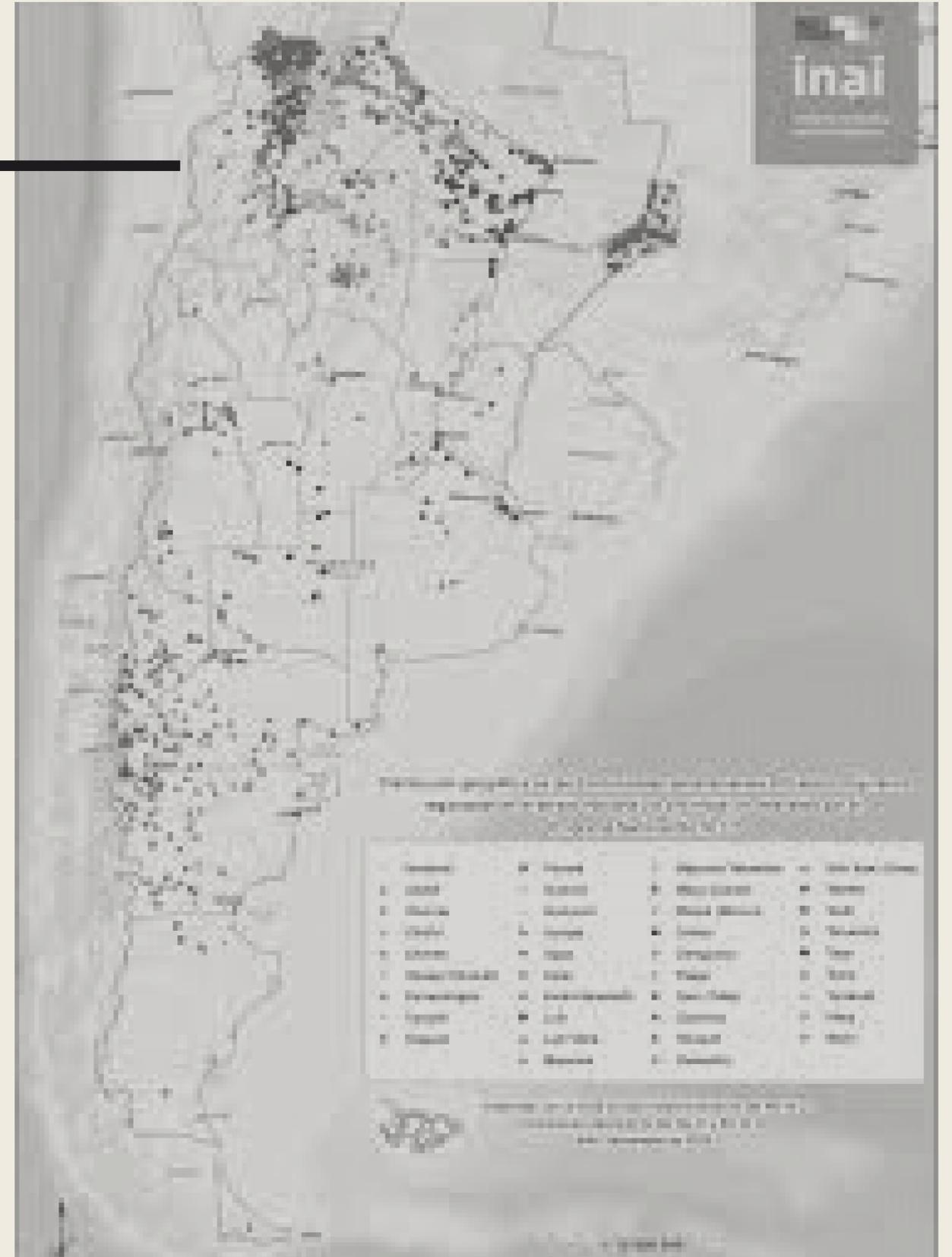
Universidad Nacional de Río Negro
(UNRN)

CONICET

LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Los usos habituales del Archivo

Conflictos territoriales



*UN
CONFLICTO
POR EL
TERRITORIO
INICIA UN
LITIGIO*

¿Qué hay que probar?

La reconstrucción histórica: ocupación ancestral,
reconocimientos estatales previos

¿Qué archivos utilizar?

Repaso histórico de las dinámicas de relación con el
Estado y del tipo de documento que se puede haber
generado

¿Qué esperamos encontrar?

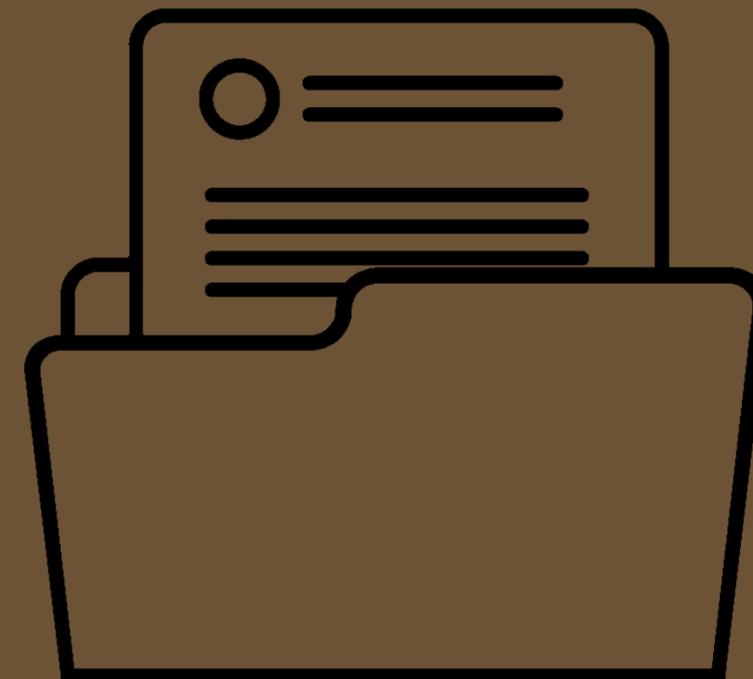
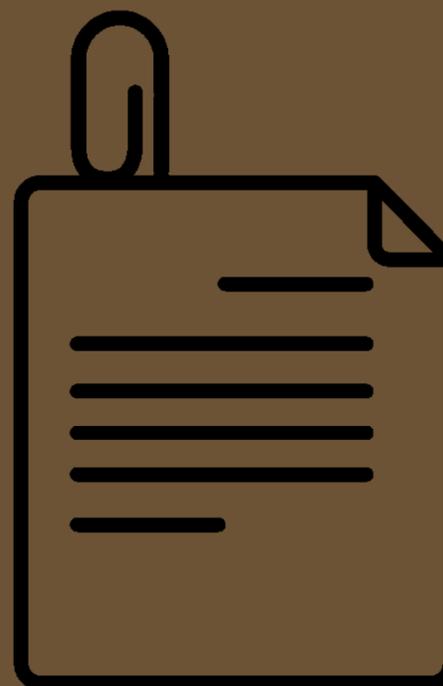
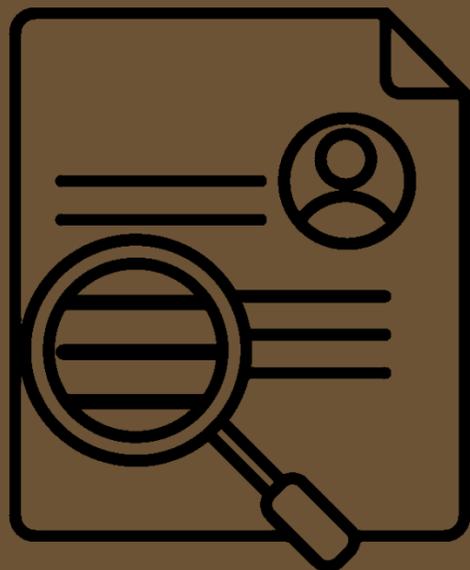
Material probatorio, evidencias documentales



*LA LÓGICA
DE LOS
"PAPELES"*

*EL RECONOCIMIENTO
ESTATAL*

El Estado como escribiente
El archivo como proveedor de skeptron
El no-reconocimiento



(Dictámenes, actas, informes de inspectores...) El Estado nunca deja de hablar (...) Las clasificaciones sociales fundamentales (como "argentinos", "indígenas") son consagradas por la ley, incorporadas en instituciones, rutinizadas en procedimientos administrativos y simbolizadas en rituales del Estado. A ciertas formas de actividad se les da el sello oficial de aprobación mientras que otras son inaceptables. Esto tiene consecuencias culturales acumulativas y enormes; consecuencias para la manera en que la gente se identifica y para su "lugar" en el mundo" (Corrigan y Sayer 1985)



LOS USURPADORES TRAÍAN PAPELES

decía mi papá que no teníamos que salir,
hacer pie siempre en la tierra, no dejar
llevarse por delante y no hacer muchas
usuras a las que tanto cariño le tienen los
blancos, no entreverar mucho

Prudencio Nahuelquir 1998

ERAMOS OREJANOS

No había juez, no había nada... mi abuelo decía que todos eran orejanos allá para el norte. No estaban asentados en el juzgado, nada. Contaba que peleaban con la flecha. Nadie se entregaba, decía el abuelo. Ellos sabían disparar cuando había gente, pero después los agarraron... a toda la gente... para amansarlos

Elisa Pichiñan, 90 años

Libreta N° _____	transpate 950715
Fecha <u>Octubre</u> de 19 <u>75</u>	6 Pueros 725.-
Señor <u>Ramiro Farias</u>	1 coca 990.-
Domicilio <u>Merced 5102</u>	1 mayonesa 3000.-
Localidad <u>Cap. Fed.</u>	1 leche 800.-
DEBE <u>Blindora P. Rodríguez</u>	1 p. fideos 170.-
	1 arroz 1250.-
	1 longaniza 1250.-
	1 queso 880.-
	1 tomate 1000.-
	1 t. arrijas 990.-
	1 vino 1200.-
	1 t. consora 790.-
	1 disco 1350.-
	2 aceite 5000
	1 ... 1500



LOS PAPELES Y EL DESPOJO

se le antojó orinar, y fue a orinar a un montón de postes que había y ahí dice que encontró un papel metido, lo agarró y lo abrió, eran los **TRAMITES** que supuestamente había llevado la funcionaria para su pensión (M. Napal 2001)

los mismos que venían sacando las tierras ahora están en todas esas oficinas haciendo **PAPELES** (M. Nahuelquir 1996)

dejaba un **PAPEL** de citación por robos de animales y cuando los metían presos ya los maltrataban ... ¡Acá no había justicia!... yo recuerdo... acá el que hacía justicia acá era el comisario, el juez de paz y el **SUMARIANTE**. Cuando uno reclamaba que las denuncias eran falsas, decían 'bueno vamos a embargar, vamos al juez de paz y listo' (M. Nahuelquir 1995)

los comerciantes consideraron como puestero a la gente de la zona, El Khazen decía que tenía **PAPELES**, que los dueños eran ellos y que los que estaban eran puesteros (Cs. Nahuelquir 2002)

vamos a tener que impedir, que sigan firmando **PAPELES** de desalojo, esas son ventas ficticias que hicieron. No sé hasta cuando vamos a poder recuperar esta tierra, pero queremos impedir que esas situaciones sigan iguales, y en esto estamos empeñados todos los aborígenes (F. Nahuelquir 1991)

El skeptron

En Homero indica que el orador que recibe el skeptron va a hablar un discurso autorizado

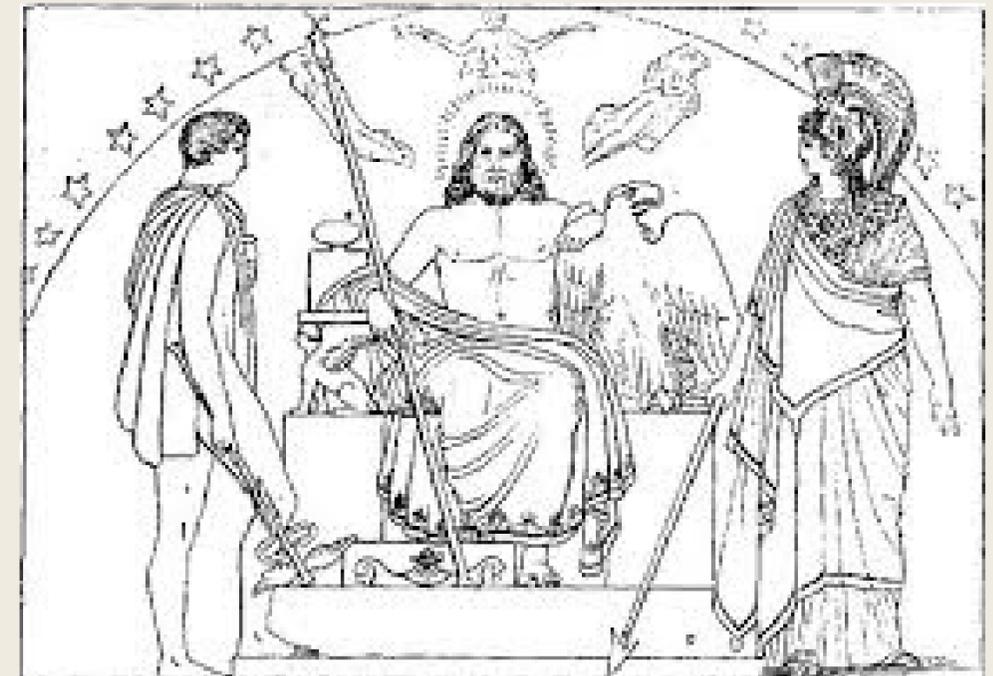
el acceso a los instrumentos legítimos de expresión, y, por tanto, a la participación en la autoridad de la institución, es lo que marca toda la diferencia (Bourdieu)



La eficacia ritual de la magia

- La persona en posesión del papel está investida de su autoridad, su palabra debe ser obedecida y considerada verdadera

- El poder del papel no reside en la comprensión de lo que dice, sino en el reconocimiento colectivo de su autoridad



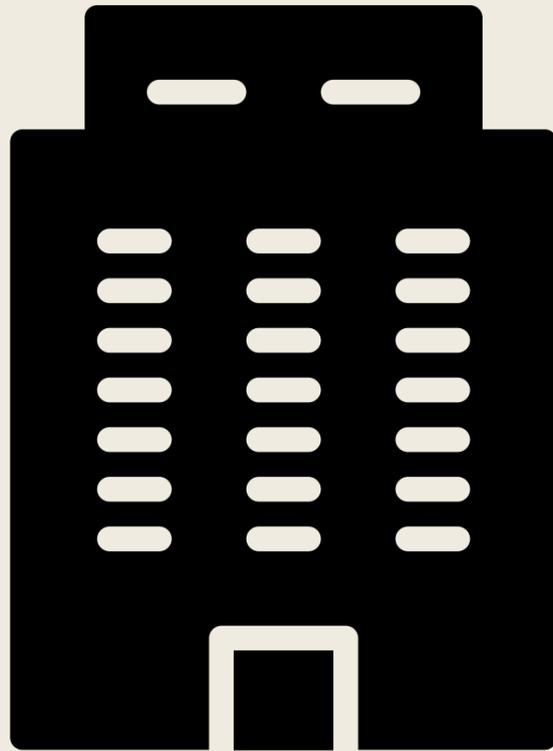
*LOS QUE TIENEN
PAPELES*



Desigual distribución del poder del Estado

*LOS QUE NO
TIENEN PAPELES*

El potencial performativo del documento (movimiento hacia la facticidad)



Efecto multiplicador: más y más papeles

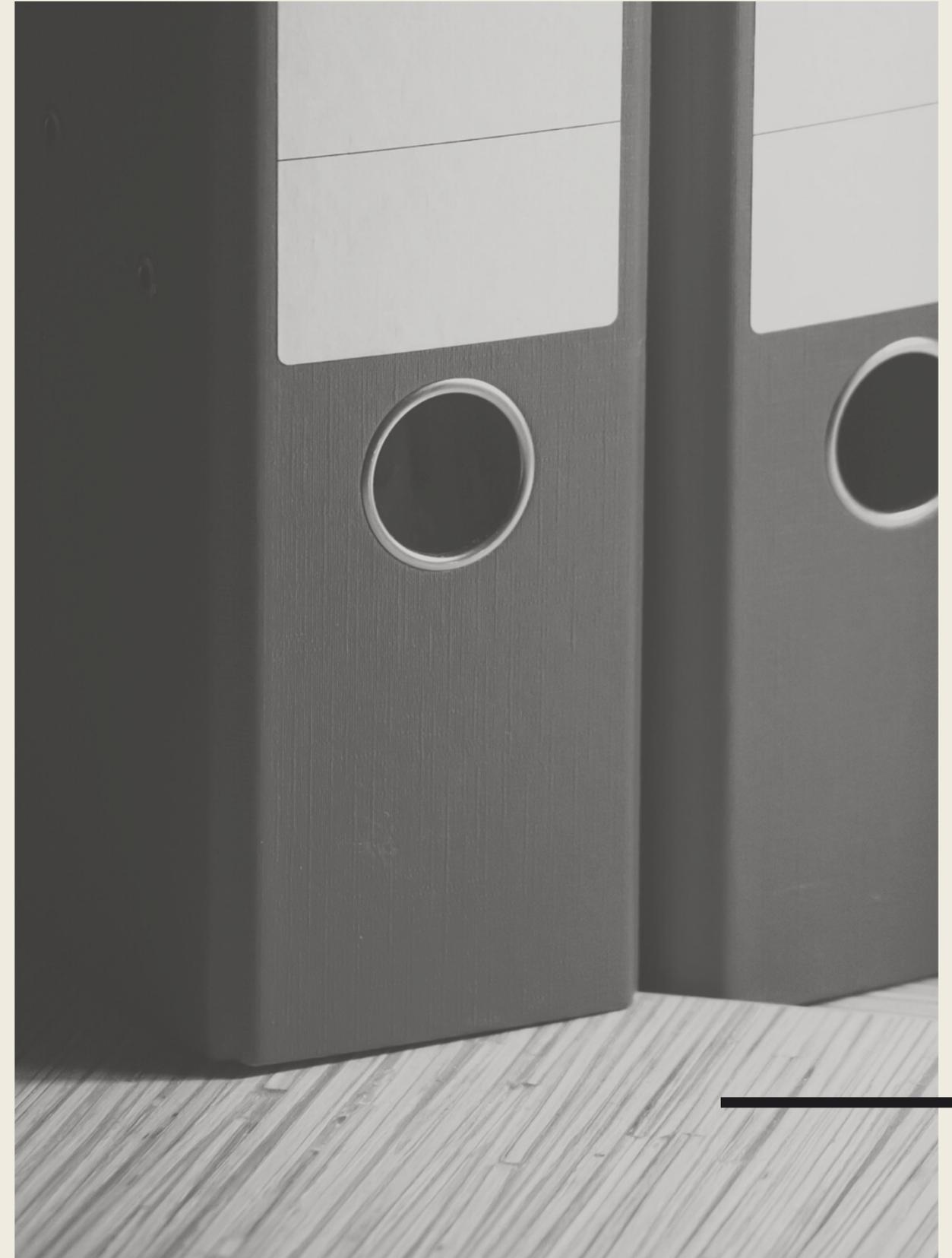


Efecto de verdad:
evidencia (prueba de
la facticidad de una
existencia)

*EL ARCHIVO ES
PARTE DE ESA
LITURGIA
MÁGICA*

*EL ARCHIVO RESGUARDA Y
POTENCIA ESA DESIGUALDAD*

El dispositivo del archivo otorga un plus de fuerza mágica a los papeles que lo conforman (pruebas de la verdad)



LA DESIGUALDAD

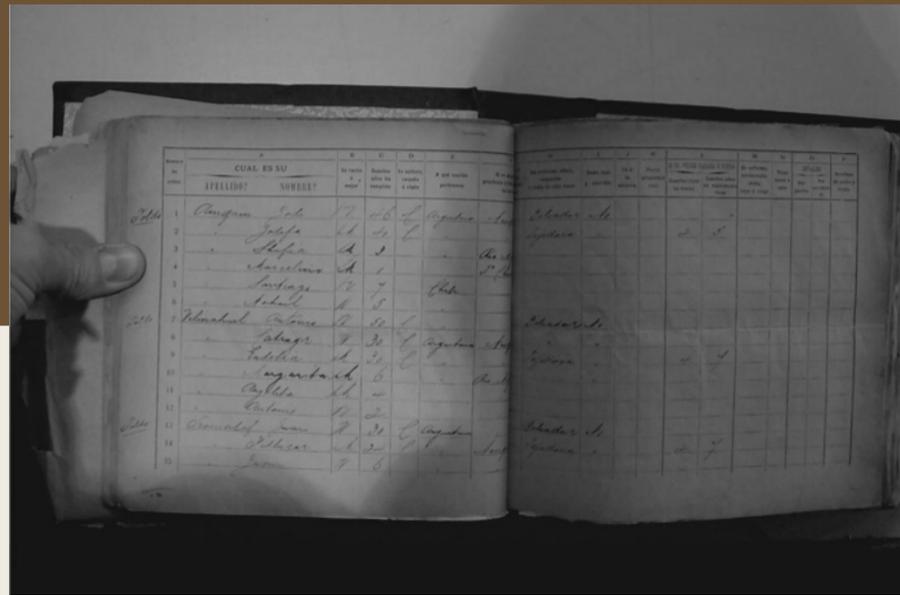
El peso de los papeles no se dimensiona sino por quienes permanecieron ausentes en los archivos

Esta política de negación también se refleja en el descuido de los archivos locales



DOS ALTERNATIVAS

(DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CREATIVAS EN EL USO DEL ARCHIVO)



Evidencias creativas de reconocimiento estatal (inducciones sutiles)

Año IV.—Num. 946

BOLETIN ECLESIASTICO

Nombres de los indios bautizados en Martin Garcia
DESDE ENERO DE 1879
Y todavia vivos en el primero de Abril del mismo año

N. B.—Se halla: 1º el número de orden del bautismo segun el libro parroquial.—2º. El nombre mas conocido y dado primero por el bautizado.—3º. El lugar de su nacimiento.—4º. El nombre del Padre.—5º. El nombre de la Madre

(Conclusion)

Nos	Bautizados	Pais	Edad	Padre	Madre
280	Urmellan	Leufaco	18 meses	Meyñagbùr	Peyninghùs
106	Urgenita Nayaqueo	Tiaftue	6 años	Geniea Nayaqueo	Margarita Naylen
5	V. P. B. Zayque	Chebuelches	3 años	Bartolo	Tomasa Maria
29	Valentin Hijino	Azul	2 años	Hijino	Luisa
69	Venancio Cassiano	Azul	14 años	Cassiano	Regina
72	Vic'rio Nauscheo	Manuelche	2 años	Nauscheo	Parcha Autulian
257	Victorina	Manuelche	1 años	Manuel Chico	Mercedes Galvan

Cambio de pregunta
¿Cómo se evidencia la producción de la ausencia y la exclusión?

Número de orden	CUAL ES SU		B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	
	APELLIDO?	NOMBRE?																
1	Amigues	Isabel	17	26	L	Argentina	Amigues	Isabel										
2		Josefa	18	27	L			Josefa										
3		María	19	28	L			María										
4		Marcelino	20	29	L			Marcelino										
5		María	21	30	L			María										
6		María	22	31	L			María										
7	Velozquez	Antonio	23	32	L	Argentina	Velozquez	Antonio										
8		María	24	33	L			María										
9		Isabel	25	34	L			Isabel										
10		María	26	35	L			María										
11		María	27	36	L			María										
12		Antonio	28	37	L			Antonio										
13	Oramas	Juan	29	38	L	Argentina	Oramas	Juan										
14		Isabel	30	39	L			Isabel										
15		Juan	31	40	L			Juan										

Número de orden	APELLIDO
1	Amigues
2	"
3	"
4	"
5	"
6	"
7	Velozquez
8	"
9	"
10	"
11	"
12	"
13	Oramas
14	"
15	"

Número de orden	APELLIDO
1	Amigues
2	"
3	"
4	"
5	"
6	"
7	Velozquez
8	"
9	"
10	"
11	"
12	"
13	Oramas
14	"
15	"

BOLETIN ECLESIASTICO

Nombres de los indios bautizados en Martin Garcia

DESDE ENERO DE 1879

Y todavía vivos en el primero de Abril del mismo año

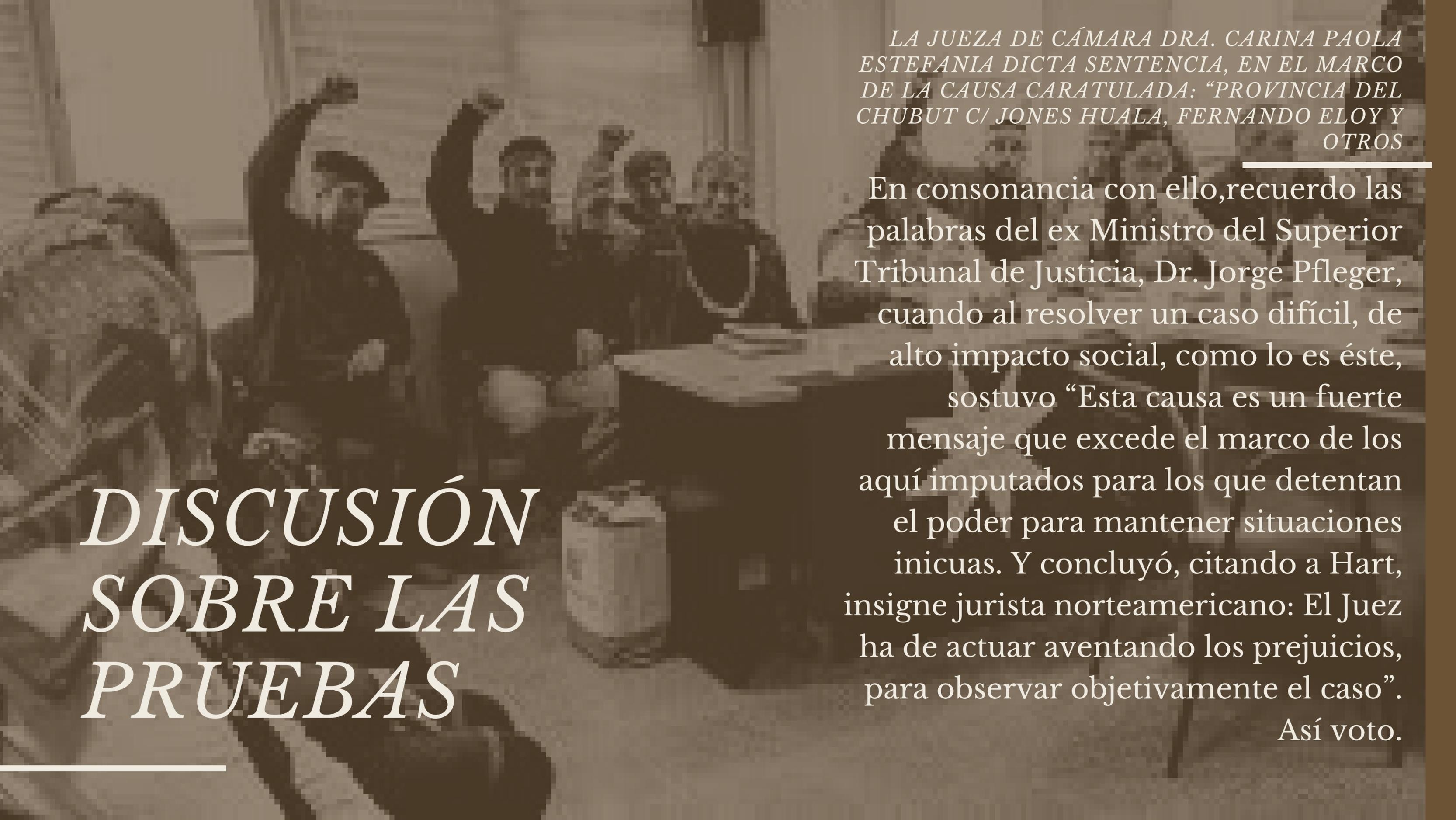
N. B.—Se halla: 1° el número de orden del bautismo según el libro parroquial. — 2° El nombre más conocido y dado primero por el bautizado — 3° El lugar de su nacimiento. — 4° El nombre del Padre. — 5° El nombre de la Madre

(Conclusion)

Nos	Bautizados	Pais	Edad	Padre	Madre
280	Urmellan	Leufaco	18 meses	Meyfinghür	Peypinghús
105	Urgenita Nayaqueo	Tlaftue	6 años	Centea Nayaqueo	Margarita Nayleu
5	V. P. B. Zayequé	Chebuelches	3 años	Bartolo	Tomasa Maria
29	Valentin Hijino	Azul	2 años	Hijino	Luisa
69	Venancio Cassiano	Azul	14 años	Cassiano	Regina

*LA PRODUCCIÓN
CORRUPTA Y DESIGUAL
DE PAPELES*

*LA LÓGICA
DE LA
BUROCRACIA*



DISCUSIÓN SOBRE LAS PRUEBAS

LA JUEZA DE CÁMARA DRA. CARINA PAOLA ESTEFANIA DICTA SENTENCIA, EN EL MARCO DE LA CAUSA CARATULADA: “PROVINCIA DEL CHUBUT C/ JONES HUALA, FERNANDO ELOY Y OTROS

En consonancia con ello, recuerdo las palabras del ex Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Jorge Pflieger, cuando al resolver un caso difícil, de alto impacto social, como lo es éste, sostuvo “Esta causa es un fuerte mensaje que excede el marco de los aquí imputados para los que detentan el poder para mantener situaciones inicuas. Y concluyó, citando a Hart, insigne jurista norteamericano: El Juez ha de actuar aventando los prejuicios, para observar objetivamente el caso”.

Así voto.



La LOGICA DE LOS PAPELES (búsqueda de evidencia de reconocimientos estatales) opera en la urgencia (frente a un desalojo)

Hay una tendencia política y jurídica de trabajar los archivos desde la LOGICA DE LA BUROCRACIA

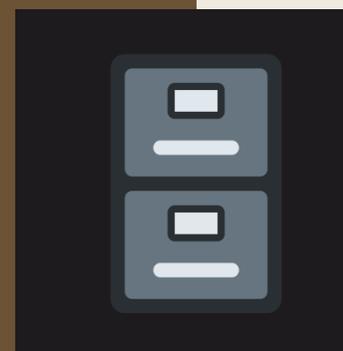
No se buscan tanto pruebas de reconocimiento sino que se producen evidencias de injusticia o violencia estatal

LA PRODUCCIÓN DEL SILENCIO (TROUILLOT)

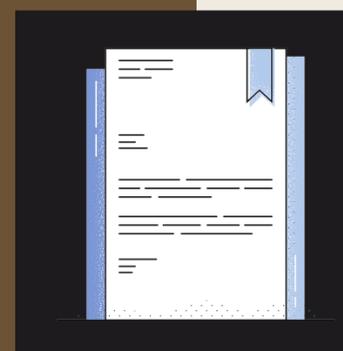
El silencio efectivo no requiere una conspiración, ni siquiera un consenso político. Sus raíces son estructurales



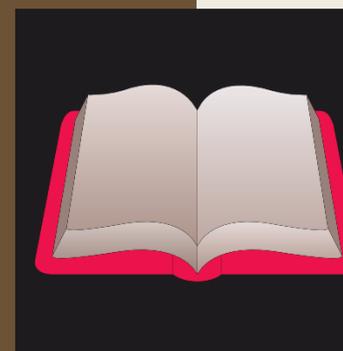
El momento de la creación del hecho (se escribe el primer papel)



El ensamble de los hechos (construcción del archivo)



El momento de la recuperación de los hechos (el uso pragmático del papel)



El momento de significación retrospectiva (el encuadre histórico)

¿CUÁL ES EL DESAFÍO?

Convertir la ausencia en prueba documental
Certificar la ilegitimidad de una ausencia

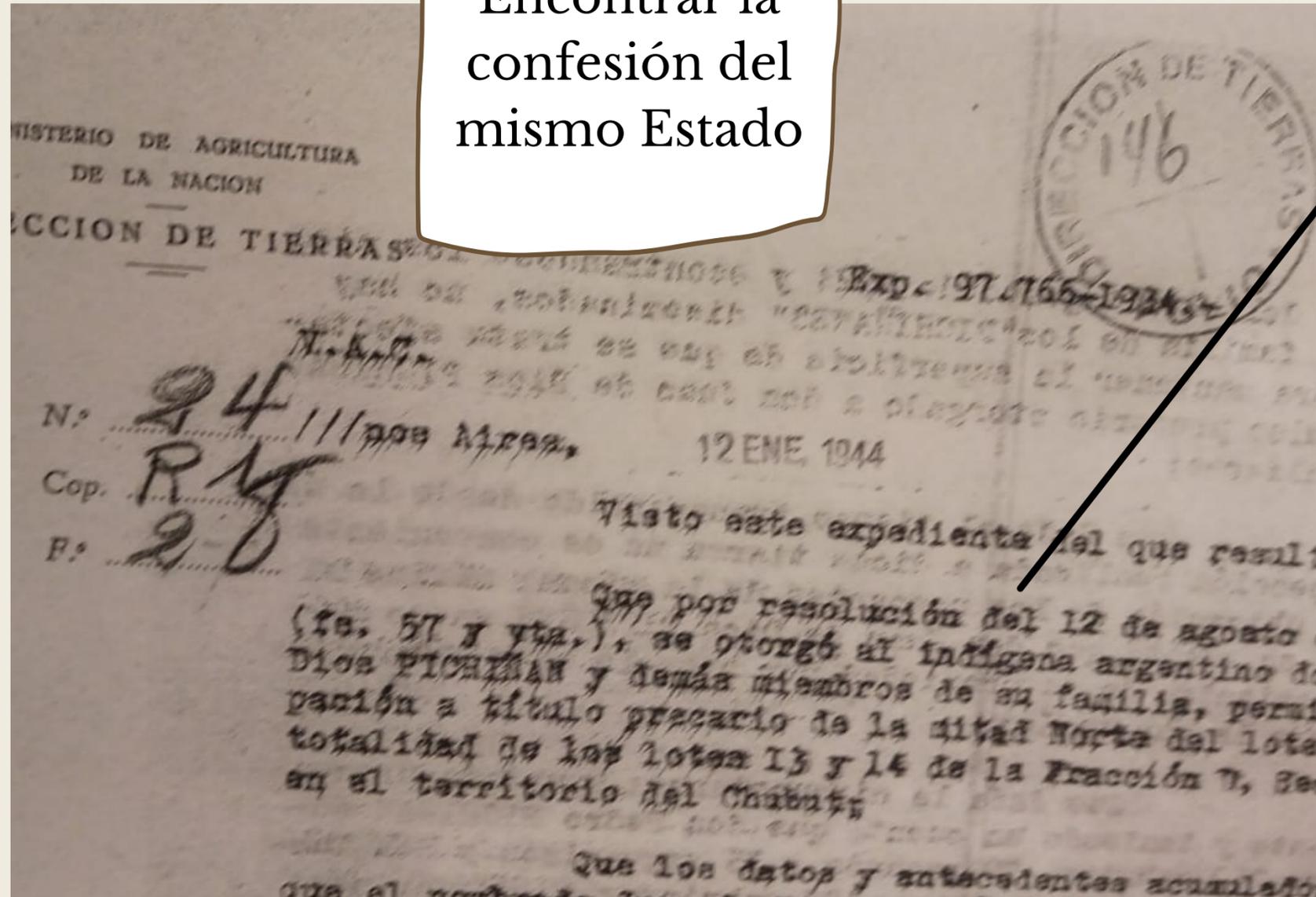
Encontrar la confesión del mismo Estado

Poner en valor la oralidad

Materialidades en el territorio

Reconstrucción de los dispositivos burocráticos de despojo territorial

Encontrar la confesión del mismo Estado



"aconseja el establecimiento de una reserva para concentración de indígenas insolventes". Podrían desplazarse a esta colonia "otras familias aborígenes que se encuentran diseminadas en diferentes lugares del territorio, perjudicando a pobladores progresistas y obstaculizando la acción de la Dirección, que tiende a la distribución de la tierra entre personas que reúnan aptitudes para trabajarla de manera racional, para lo cual es menester contar con espíritu de trabajo y capitales para invertirlos en mejoras adecuadas, alambrados y refinamiento de la hacienda"

año 1942

Actuación del Director de Tierras con respecto a la creación de una Reserva Indígena (Gualjaina, provincia de Chubut)

Materialidades en el territorio

*TAPERAS,
AGUADAS,
TUMBAS,
RENU,
ARBOLES*



Trabajo de campo realizado con el
grupo de investigación GEMAS

Poner en
valor los
relatos de la
memoria

DOCUMENTOS DEL DESALOJO NAHUEL PAN

Aviso del oficial, Planificación de la
Dirección General de Tierras

Documentos gentileza de Ayelén Fiori

DE TIERRAS

AVISO

El Inspector de Tierras que suscribe, recuerda a los indígenas que ocupan tierras o habitan en la ex-Reserva Nahuelpan que, el día 1º de noviembre próximo deberán estar listos para ser trasladados a los campos de Cushamen o Gualjaina, disposición que ha sido tomada por la Superioridad en cumplimiento del Superior Decreto del 5 de Mayo del presente año y el traslado de sus actuales ocupantes indígenas a dichos campos.-

En consecuencia, para dicha fecha del 1º de noviembre próximo, todos deberán tener listas sus familias y efectos para ser trasladados en cuanto lleguen los camiones, así como también tener preparada la hacienda para arriar cada una de ellas, en esa fecha, a los referidos campos.-

A los que, sin ser indígenas, tienen haciendas en la ex-Reserva, ya se les ha notificado que, si no las re-

Lugares donde puede ubicarse a las familias aborígenes.-

Existiendo aún lotes fiscales y libres de adjudicación dentro de las colonias Gualjaina y Cushamen, sería conveniente ubicar allí a esas familias divididas en dos grupos, a fin de evitar un conglomerado de gentes de las mismas ideas y costumbres. Por otra parte, estando así divididas, sería más fácil a la autoridad policial vigilarlas y ejercer un con-

AGRICULTURA
NACIONAL

REGION MARIQUENSA

50

588

//nos Aires, mayo 17 de 1958

Pase a Inspección

decreto de fecha mayo 5 de 1958

e indique los medios que

completo de las mismas. Además, la ubicación de distintas porciones de tierra se les debe hacer en sus condiciones personales, elementos de transporte, etc., procurando ubicar dos ó más familias en cada una de ellas.

De los antecedentes que hemos recojido, en la ex reserva Nahuelpan, 40 familias o individuos, de 350 personas, y 15 individuos que vivirían poseer pequeñas cantidades de animales, como vacas, laneros y cabros, los respectivos propietarios deberán ser trasladados a los campos por tierra con los arrees. En esta forma los camiones pueden hacer 5 viajes de ida y vuelta a Gualjaina, que dista 14 leguas de esa ex-reserva, por viaje 4 familias con su correspondiente carga, en 4 días por viaje. En cuanto a la colonia Cushamen, sería el mismo número de pasajeros y carga, en 4 días por viaje, pues dista desde la ex-reserva más que a la anterior, y esto último si se halla en condiciones de dar paso a los camiones, pues de lo contrario sería necesario dar un viaje de ida y vuelta a Gualjaina, que dista 14 leguas aproximadamente. Los gastos que se han calculado, los hemos calculado así:

Por transportar 20 familias con su carga desde la ex reserva hasta la colonia Gualjaina, empleando cada camión en ir y volver, se necesitan 5 viajes.

A nosotros siempre mamá nos contaba lo anterior, lo pasado, nunca nos dejó que no sepamos lo que ella alcanzó a conocer, vivir, saber. Cuando fue el desalojo Nahuelpán, yo tendría 4 o 5 años, nosotros estábamos en Sierra, me acuerdo, cuando desalojaron Nahuelpán... cómo andaba la gente, con carro, en la calle! Con los animales de arreo, los pocos animales... Iban para acá, los corrían... no sé dónde iban a acampar, los corrieron... la familia Cayicul se fueron para Sierra Colorada bajito... ahí los corrieron también (un privado), estuvieron como una semana por ahí. Entonces un día llegó la viejita, la mamá de los Cayicul, acompañada con un chiquito a la casa... esa pobre mujer cómo sufría. Lloraba! Y no le corría una lágrima de tanto que sufrieron. Dijo, “sí, estábamos ahí en tal parte y ahora dicen que son dueños y vinieron a corrernos, dice, nos dijeron que aquí había una persona que está a cargo de esta zona, Millahuala, voy en búsqueda de él (...) porque ya en tres partes nos han corrido” ¿Por qué será? ¿Le parece a usted? Los desalojan, les quemaron sus casitas, porque en vista de ellos le quemaron su casa, el regimiento 21

Etelvina Acer (Sierra Colorada, 2021, conversación realizada junto con Kaia Santisteban)

Reconstrucción
de los
dispositivos
burocráticos de
despojo

LA ECUALIZACIÓN DE "LO LEGÍTIMO"

a) Criminalización (violencia institucional)

Deudor, usurpador, abigeato, asesinato, vagancia...

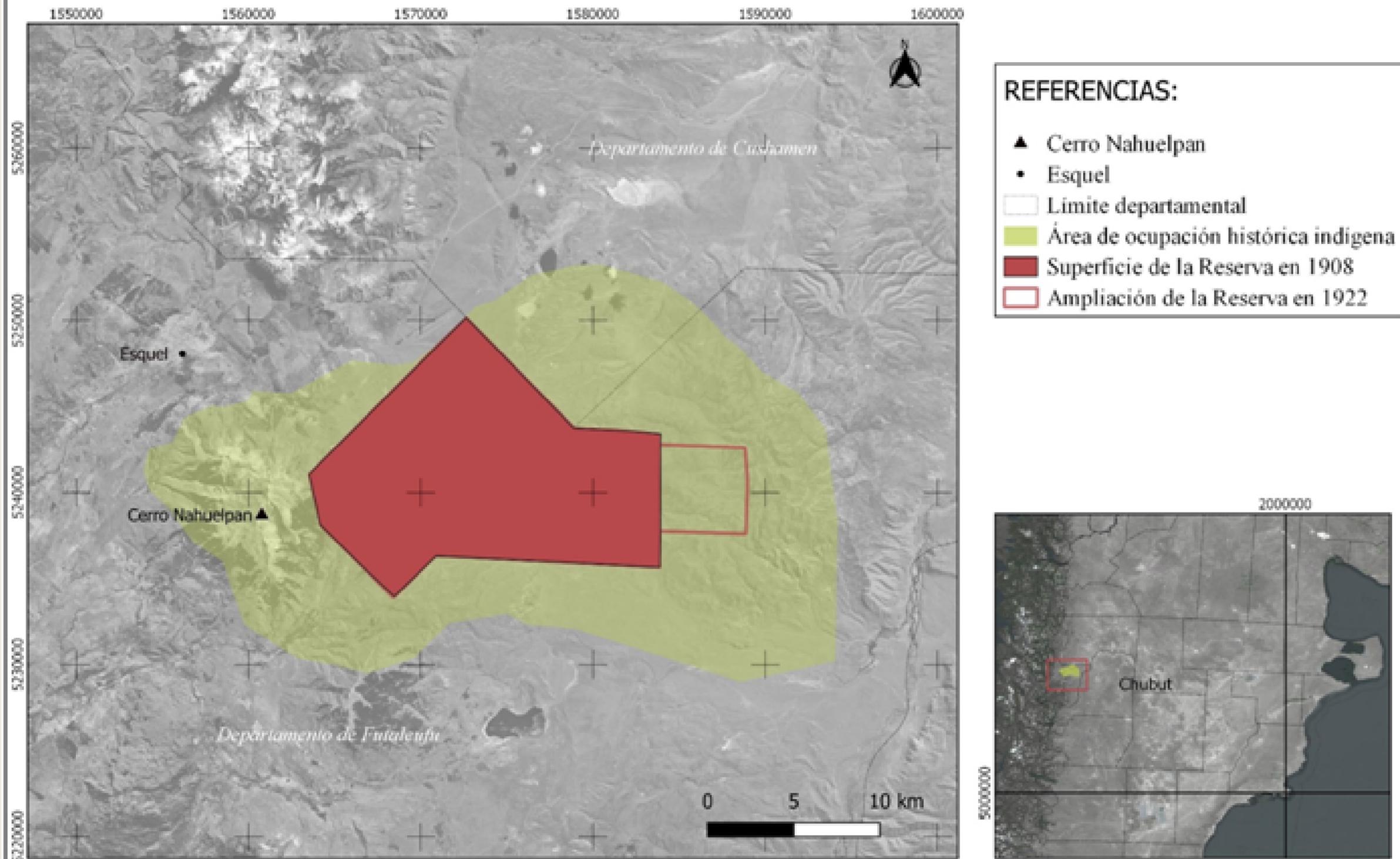
b) Invención de los hechos

c) La normativa de sucesión
la caza de firmas

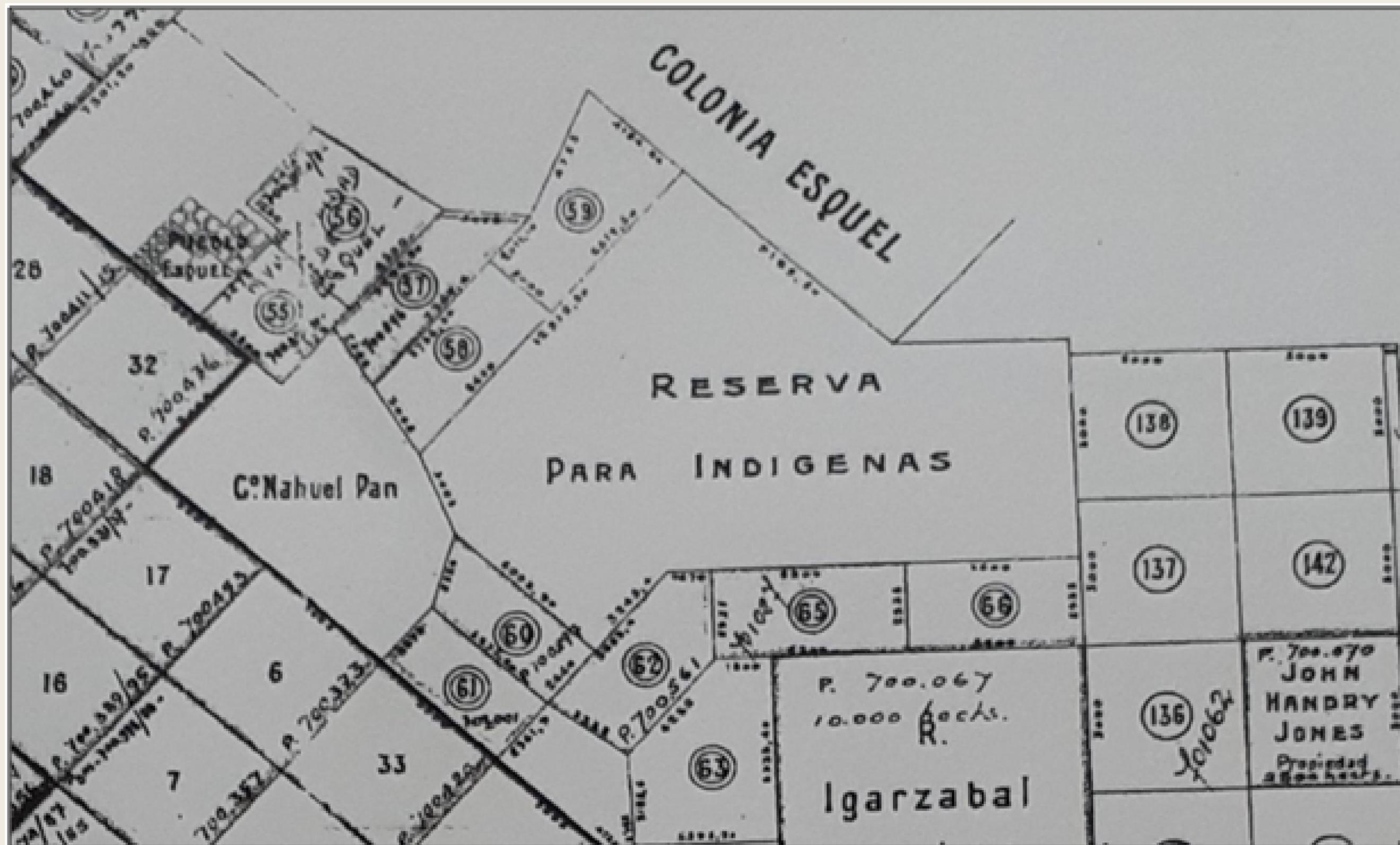
d) El cierre de escuelas

e) Reconocimiento de tierras

Secuencia comparativa del área aprox. de ocupación indígena en la zona de Boquete Nahuelpan desde mediados de 1890 a 1937

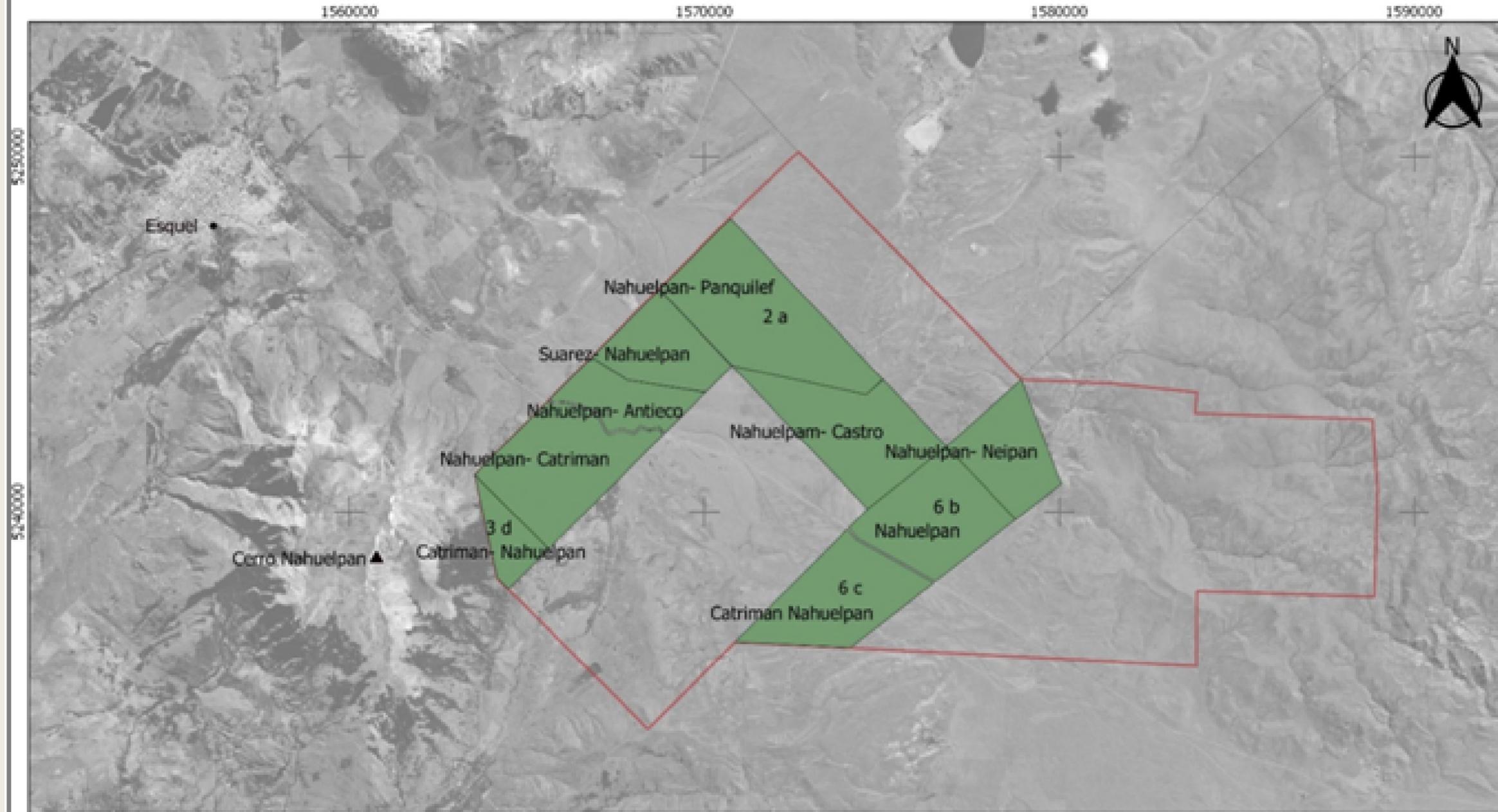


Ayelen Fiori, 2021.
Tesis de Maestría
"Transformaciones
socioterritoriales
en Boquete
Nahuelpan luego
del desalojo de
1937"



Ayelen Fiori,
 2021. Tesis de
 Maestría
 "Transformacion
 es
 socioterritoriales
 en Boquete
 Nahuelpan luego
 del desalojo de
 1937"

Restitución de lotes a la familia Nahuelpan en el año 1948

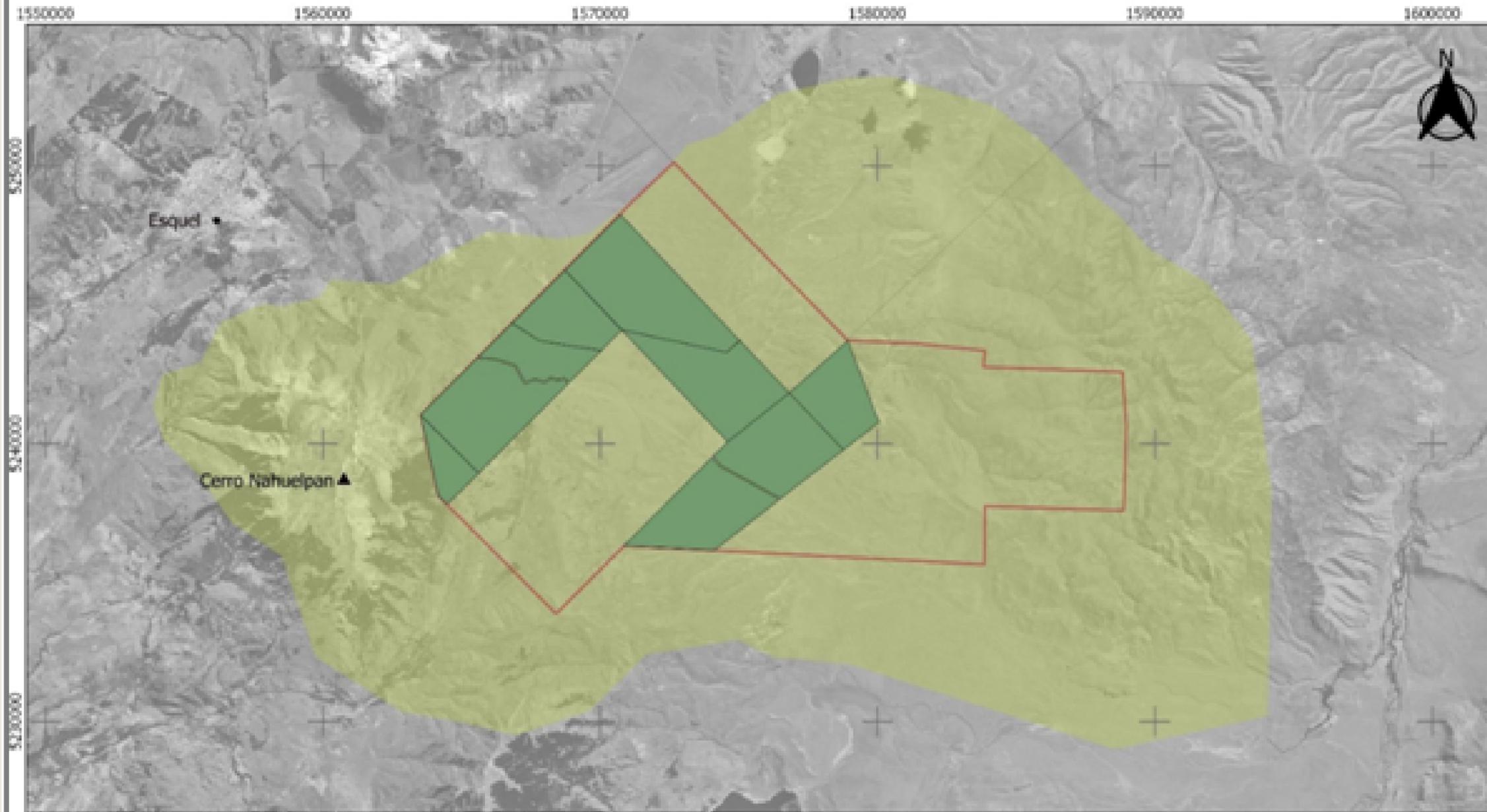


REFERENCIAS:

- ▲ Cerro Nahuelpan
- Esquel
- Límites de la Reserva hasta el año 1937
- Lotes restituidos a la familia Nahuelpan en 1948

Ayelen Fiori,
2021. Tesis de
Maestría
"Transformacion
es
socioterritoriales
en Boquete
Nahuelpan luego
del desalojo de
1937"

Mapas contrastados: La lógica del despojo



REFERENCIAS:

- ▲ Cerro Nahuelpan
- Esquel
- Área de ocupación histórica indígena
- Límites de la Reserva hasta el año 1937
- Lotes restituidos en 1948 a la familia Nahuelpan



Ayelen Fiori,
2021. Tesis de
Maestría
"Transformacion
es
socioterritoriales
en Boquete
Nahuelpan luego
del desalojo de
1937"

La lógica de los "papeles"

Buscamos evidencias de reconocimiento estatal (para probar ancestralidad en los territorios)

La lógica de la "burocracia"

Buscamos evidencias de injusticia, violencia, despojo por parte del Estado (para denunciar la legitimación arbitraria)



La lógica de los "index"

Buscamos "pistas" para el trabajo en colaboración con las comunidades. Luchas en planos ideológicos, epistémicos y ontológicos.

Usos del
archivo

Hasta aquí...



*LA LÓGICA
DE LOS
"INDEX"*

*LA HISTORIA DESDE OTROS
MARCOS DE
INTERPRETACIÓN*

Contrarrestar la narrativa oficial

La dialéctica del "index"

Prácticas autonómicas de la memoria

QUELPAN

RESISTE!



PROPELLOS EN NUESTROS TERRITORIOS

INDEX

*EL ENTORNO
HACIENDO UN
GUIÑO, PARA
DIRIGIR LA
MIRADA EN
RETROSPECTIVA*

Una articulación significativa
entre experiencias del pasado
y del presente (Walter
Benjamin)

LIBRO DE ACTAS
DE DILIGENCIAS
PARA EL
MATRIMONIO
Y DE SU
CELEBRACION



Con lo cual leídas esta acta, y leída que
fue a los interesados, manifestaron su con-
formidad, y la firmaron con el fin de que
doy fe, con los testigos Don Caswellon Sw-
nes y la señorita Doña Evonny Evans,
de este vecindario, a la vez que con los
testigos que declararon sobre la habitabilidad
de los futuros esposos para casarse.

Emanuel Weston, William Jones
Mary Ann Jones
C. Humphreys Doña Evonny Evans
Caswellon Jones Swonny Evans



17 Hones
Juz de Paz

Numero trece. Lomba Colonia 16 de Octubre
Departamento del mismo nombre, a las diez dias del
mes de Abril del año de mil ochocientos noventa
y nueve, en la Oficina del Juzgado, ante mi
Pedro R. Hones, Juez de Paz titular del lugar
y encargado del Registro Civil, comparecieron
Don Antonio Lempichun de cincuenta y seis

años, Argentino nacido en este Territorio del
Chubut de profesion hacendado, domiciliado
en Genua, de este Departamento, hijo de Don
Juan José Lempichun, de Doña Margarita Juan
Luzque, esta fallecida, y en causante domiciliado
en Genua, es tambien Argentino, y Doña Ana
Cochokins de cincuenta y cuatro años de edad de
nacionalidad Argentina, nacida en este Terri-
torio de profesion leidora, domiciliada en
Genua, hija de Don Andres Bencheil Cochokins
argentino, de Doña Maria Jencolcho Argentina, ambas
fallecidas, y espusieron los comparecientes que
era en voluntad racional, tomándose recípro-
camente por marido y mujer: Que no habia
impedimento alguno para la celebracion
de un matrimonio, los testigos Don Domingo
Cortinez de treinta y cinco años de edad, de naci-
onalidad Argentina, de profesion empleado pú-
blico, domiciliado en este Departamento, y Don
Eduardo Jones de treinta años de edad de naci-
onalidad Ingles, de profesion empleado público y domi-
ciliado en este Departamento, declararon sobre
la identidad de los futuros esposos, y que por
el consentimiento que de ellos tenían, los
creian hábiles para contraer matrimonio.
En este estado, y resultando que

Lempichun
Antonio
Cochokins
Ana
1899

DE LA

Nº 18 Parroquia de Palagones

AÑO DE 1884

En veinte y cinco de Setiembre del año del Señor de mil ochocientos ochenta y cuatro el Sr. Domingo Millapan en la capilla infrascripta Cura de esta

Parroquia bautizó

solemnemente, puso óleo y crisma á Felipe Millapan de sexo varón que nació el día en febrero del mes de

del año corriente á las horas

en el partido ó municipio de la colonia General Bustamante Provincia ó

Departamento de O'Higgins en la Nación

siendo el hijo de este matrimonio

el de su padre y el de su madre, hijo legítimo

de D. Benito Millapan natural del partido ó municipio de

Campo de la Provincia ó Departamento de Curicó

de la Nación chilena de treinta y dos años

meses de edad, de profesion Labrador de Religión católica que

se sabe leer ni escribir, domiciliado en dicha colonia

y de Susana Reyes natural del partido ó municipio

Coinya de la Provincia ó Departamento de Curicó

de la Nación chilena de cuarenta años

meses de edad, de profesion de Religión católica



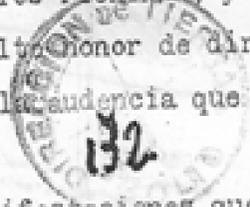
Un ejemplo

Un largo trabajo en
colaboración con
integrantes de la
Comunidad Pichiñan
(Chubut)

Al Señor Gobernador del Territorio de Chubut
Coronel Don COMANDO SETYREE
M. N. 8997
RAWSON; 26 OCT 1942
Nº 6992

MES: ...
Nº 5802

El que suscribe, JUAN DE DIOS PICHINIÁN, y por sí y demás miembros de la familia, tiene el alto honor de dirigirse a V.E. a fin de confirmar lo expuesto en la audiencia que se dignara el 24 del actual.



Corroborando ciertas manifestaciones que en esa oportunidad

ovejas y el señal de los lanares en su circun-

Igualmente recuerdo con gratitud la asistencia que vuestro distinguido padre me prestara en una dolencia cuando hiciera la campaña de conquista del desierto.-

Por lo expuesto y en la seguridad de que V.E. cumpliendo los dictados del corazón legado por nuestros mayores, sabrá obrar con la estricta justicia que el caso requiere.-

Saluda a V.E. con todo respeto.-

Por Juan de Dios Pichiñan.-

H.H. Hughes



Saluda a V.E. con todo respeto.-

Por Juan de Dios Pichiñan.-

H.H. Hughes



Orlando Fals
Borda
Una estrategia
políticamente efectiva
que Fals Borda empleó
en su trabajo con la
ANUC (Rappaport)

IMPUTACIÓN

Encarnar

«llenar con carnes y músculos la osamenta que me describieron [...] ancianos de buena memoria sobre el pasado de los pueblos [...]»

Comunicar

«y sumar, combinar y componer la información para darle coherencia y eficacia comunicativa»

Encuadres propios

«quienes suministraron los datos de las clases trabajadoras la reconozcan como propia»



"NO ME CIERRA"

*LA COMPRENSIÓN
COLECTIVA DEL PASADO*



Después dice que los juntó el General... cuando los juntó el General... dice que los juntaba a todos con burros, en anca... así dice que juntó a la gente, con los burros. Y después que los juntó, dice, juntó a toda la gente que estaba ahí y los encerró a todos, dice, hizo un corral, como si fuera un corralón. Ahí los pusieron a todos, para adentro, dice que estuvieron no sé cuántos meses. Todos, todos... mujeres... hombres... un corralón de hombres... un corralón de mujeres, dice, para que se amansaran porque eran muy arisca la gente, así decía el abuelo, unos lo que querían era disparar... muchos se disparaban... pero los agarraban y los traían... Entonces, así los enrolaron. Los agarraron y después los encerraron. Estuvieron ahí, en el ejército, ¡cuánto tiempo encerrados!... decía él. Eso es lo único que le alcance a conocer hablar al abuelo. Es muy triste. Él... después... cuando lo largaron... cuando le dieron la libertad... se vino para acá.

Elisa Pichiñan, 2019. Ngtram que recibió de su abuelo cuando tenía 8 años en 1940

CAMPOS DE CONCENTRACIÓN

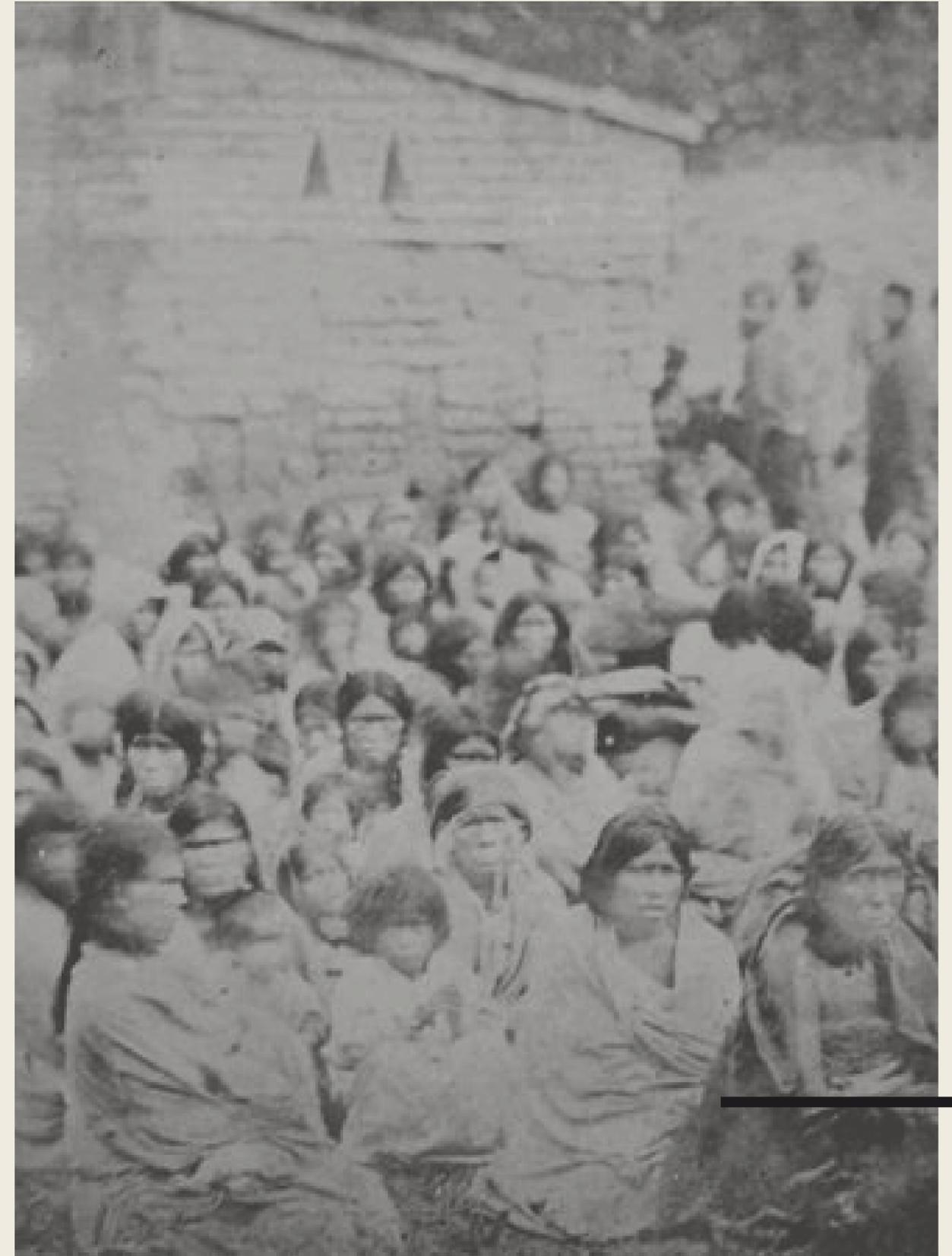
OTRAS CONEXIONES Y COHERENCIAS NARRATIVAS

Discusión con encuadres hegemónicos

negacionistas, invisibilizadores, clasificatorios,
homogenizadores, simplistas

Selección de índices y contextualización

Desde las memorias y experiencias de lxs mismxs
indígenas





FIN

Ana Margarita Ramos

aramosam@gmail.com

Red de Investigación GEMAS

<https://gemasmemoria.com/>

Pertenencia Institucional

Instituto de Investigaciones en Diversidad
Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA),

Universidad Nacional de Río Negro,

CONICET
